

Sindicalismo y organización, la lucha de la clase trabajadora

Por: Egbert Méndez Serrano. 10/11/2024.

Las siguientes líneas se prepararon para el Conversatorio “Un camino de organización y lucha de trabajadores del DIF”, realizado el día sábado 9 de noviembre de 2024 en el auditorio “17 de abril”, que se encuentra en el edificio de la Sección 9 de la CNTE.

Un poco de historia

Entre 1936 y 1938 se dio uno de los conflictos laborales de más calado en el país. El Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, luego de una intensa lucha, el 3 de noviembre de 1937 presentó su pliego petitorio a las diversas empresas petroleras asentadas en el país, todas privadas y extranjeras. El sindicato buscaba conquistas de carácter general para toda una rama industrial y no solo para una empresa. Entre las exigencias se encontraba la reducción de la jornada de trabajo, 40 horas semanales con el pago de 56 horas (la constitución marca 48 horas); dieciséis días de descanso obligatorio (por celebraciones) más vacaciones pagadas de al menos veinticinco días al año hasta sesenta días (dos meses), según la antigüedad; pensiones, fondos de ahorro, becas para trabajadores y sus hijos.

La petición que el sindicato no pensaba negociar era el aumento salarial, en términos redondos exigían un total de 28 millones de pesos anuales. Obviamente, las empresas no aceptaron. Por lo que los obreros estallaron una huelga en todo el sector el 28 de mayo de 1938, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje la declaró inexistente dos días después, el 30 de mayo, pero los obreros la mantuvieron diez días, afectando de manera severa las actividades económicas del país por la falta de combustible, o sea afectaron a terceros. La Junta ordenó que se levantara la huelga e hizo peritajes para evaluar si el aumento salarial era procedente.

El peritaje mostró que era posible hacer un aumento de 26 millones de pesos anuales en total, el petróleo era una rama industrial muy rentable y la Junta dictó el fallo a favor de la clase trabajadora por esa cantidad. El 18 de marzo, las compañías

petroleras accedieron a las peticiones de los trabajadores. Pero ¿qué creen que paso ese mismo día? Así es, se decretaba la expropiación petrolera. Bajo los sacrificios del discurso nacionalista de **Lázaro Cárdenas**, el pliego petitorio del sindicato se iba por tierra. El cardenismo golpeó brutalmente la organización de la clase trabajadora. Según estudios, de haber triunfado, los petroleros le habrían arrancado a las empresas casi el 50% de las ganancias. La promesa de que con PEMEX las cosas mejorarían, fue solo una artimaña cardenista para desarmar la organización que habían alcanzado los obreros.

¿Por qué me interesa compartirles este ejemplo? Por la intromisión que una y otra vez han hecho los gobierno en las organizaciones de la clase trabajadora para controlarlas e impedir una exigencia central: el aumento salarial sustantivo. Esta situación no solo se ha presentado con gobiernos represores y abiertamente de derecha, sino también con los gobiernos que se dicen de izquierda o progresistas. El cardenismo, siendo un gobierno con aparentes tintes socialistas, retomó políticas laborales que provenían del fascismo italiano, como la creación de centrales sindicales únicas, en ese tenor se crea la Confederación de Trabajadores de México (CTM), que fue obra de Lázaro Cárdenas.

Las narrativas oficiales, han ocultado todos los mecanismos de control sindical que a lo largo de nuestra historia han impuesto gobiernos y patronales, haciéndolos pasar por triunfos de la lucha de la clase trabajadora. Dos ejemplos que perduran hasta nuestros días son ejemplo de ello.

1. Las Juntas de Conciliación y Arbitraje se fundaron en 1927, nacieron del pacto entre el presidente **Plutarco Elías Calles** y el charrismo sindical encabezado por **Luis Napoleón Morones**, quien fuera secretario general de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM). Esta fue la primera Central oficial, creada en el gobierno de **Venustiano Carranza** para controlar la lucha obrera que emergió durante la Revolución Mexicana, control que se afianzaba con el nacimiento de las Juntas. A través de las ellas, el gobierno podía entrometerse en asuntos que les competían a los trabajadores, desde la creación de sindicatos y su registro, hasta las negociaciones (sobre todo salariales) de los sindicatos oficiales con la patronal, a espaldas de la base trabajadora. A eso se le comenzó a llamar *tripartito*, el acuerdo entre el gobierno y la patronal, simulando la negociación con la clase trabajadora a través de los sindicatos charros.

2. Otro caso fue la creación, en 1940, de la Secretaría del Trabajo y Previsión

Social, que Cárdenas le legó a su sucesor, **Manuel Ávila Camacho**. La exigencia de crear esta secretaría provenía de la CROM de finales de los años 20. Una de sus labores para intervenir en la organización de la clase trabajadora mexicana, era la de otorgar y quitar mayorías sindicales, lo cual se complementa con una cláusula establecida en la Ley Federal del Trabajo, que otorga la titularidad del contrato colectivo al sindicato mayoritario. **Vicente Lombardo Toledano** (otro personaje afín a los gobiernos, que la narrativa ha querido hacer pasar hasta por marxista) había sido uno de los artífices de esa cláusula. Es decir, por esa vía el gobierno imponía sindicatos charros en las empresas para obstaculizar la organización de la clase trabajadora y su diversidad.

Estos fragmentos de historia que estoy contando, tienen la intención de mostrar los mitos que se han arraigado en nuestra conciencia y el daño que causan si los seguimos manteniendo, porque se suele creer que la ley nos respalda y por lo tanto es el camino que tendríamos que seguir, siendo que parte de ella está diseñada para proteger al gobierno y las patronales. Por supuesto, no estoy invitando a delinquir, como cualquier agente malintencionado pudiera señalar. Lo que me interesa mostrar es que los que delinquen son precisamente las patronales y los gobiernos, violentando los derechos humanos de las personas trabajadoras. Baste recordar otra terrible anécdota.

Tras la conclusión de la Revolución Mexicana, a pesar de la derrota de los intereses de la clase trabajadora que abanderó **Francisco Villa** y, sobre todo, **Emiliano Zapata**. La efervescencia obrera iba en aumento, enriquecida con dos alas: una provenía del anarquismo, herencia de los hermanos **Flores Magón**, y otra del catolicismo —sí, del catolicismo. La primera tuvo influencia en la Confederación General de Trabajadores (CGT), que se fundó en 1921; la segunda creó, en 1922, la Confederación Nacional Católica del Trabajo. Para deshacerse de la segunda, que comenzaba a tener mucha influencia, la CROM atizó lo que luego se conocería como la Guerra Cristera, el conflicto entre el gobierno y un sector de católicos reaccionarios. Impulsó el grupo del sacerdote **José Joaquín Pérez Budar**, hampón que golpeó a la Confederación Católica. Una de las consecuencias terroríficas de la Guerra Cristera, fue que, al concluir, ya no quedó rastro del sindicalismo católico, incluso, a raíz del conflicto, en la Ley Federal del Trabajo se estableció un artículo para impedirle al clero progresista o revolucionario intervenir en las luchas, al día de hoy se encuentra en el artículo 378-I, dice:

Artículo 378.- Queda prohibido a los sindicatos:

I. Intervenir en asuntos religiosos

La historia de las luchas es larga, heroica unas veces, trágica otras. Lo que me interesa resaltar en el recuento que hice, es la traición que gobiernos y el mal llamado sindicalismo han hecho contra la clase trabajadora. A la larga, esos mismos organismos “sindicales” (entrecomillado) fueron dominados delincuenciales, convirtiendo el sindicalismo charro y sus dirigentes como **Fidel Velázquez**, en algo que se ha denominado sindicalismo de protección patronal y sindicalismo delincuenciales, por los actos criminales que cometen: desde extorción, portación de armas, amenazas, fraudes fiscales, hasta homicidio, asociación delictuosa, narcotráfico y secuestro. La era del abogado **Arsenio Farrel Cubillas**, fecha el ascenso de los sindicatos de protección patronal que derivaron en abiertos grupos delictivos, fenómenos propios del periodo neoliberal. El caso del líder “sindical” **Ramón Salvador Gámez Martínez** —prestanombres de Farrel— es una pequeña prueba de ello, en 2006 fue condenado a 16 años de prisión por el delito de corrupción de menores, pero se dio a la fuga, convirtiéndose en prófugo de la justicia.

Tanto el charrismo, como el sindicalismo de protección patronal convertido en delincuencia organizada, históricamente nunca han organizado un solo trabajador, se dedicaron solo a afiliar. Por eso se distingue entre afiliación y organización. La afiliación es el modelo que se ha usado para ese control sindical. Eso explica por qué incluso muchos trabajadores sindicalizados, no saben nada de procesos organizativos, a pesar de estar afiliados a un “sindicato”. Solo se conoce el clientelismo con sus pases de lista y adoración a un líder.

Sobre el proceso organizativo

En el DIF CDMX y prácticamente en todas las dependencias estatales, a nivel local y federal, existe un detrimento en las condiciones laborales: desconocimiento a la relación laboral, bajos salarios y pérdida de derechos laborales. ¿Qué vamos a hacer al respecto? Situado dentro de la agrupación Queremos Trabajo Digno, he hecho algunas reflexiones sobre qué es la organización a la que los estamos convocando.

Es necesario decir que nosotros no estamos aquí para gestionar sus bases, ni hacer pases de lista, mucho menos clientelas o culto a alguna personalidad. La organización que proponemos no es esa, podría decir que la organización tiene de fondo la *voluntad*, esta no necesariamente se deriva de sesudos análisis. La voluntad consiste en querer y estar dispuestos a cambiar la situación que nos oprime y nos explota, para mejorar nuestras vidas. Sin la voluntad, lo digo de una vez, no vamos a conseguir nada, porque necesitamos esa voluntad para *hacer*, para asistir a una manifestación, para escribir, para denunciar, para actuar; porque nosotros no pensamos hacer acarrees políticos, sino hacer las cosas por convicción.

A la par, esa voluntad ha estado vehiculizada, se ha hecho verosímil y transmitible mediante cuerpos teóricos diversos: el anarquismo, el sindicalismo católico, los marxismos y diversas ideologías que son un signo de salud organizativa. Así que anoten, tendremos que buscar una manera de no autodestruirnos, porque aquí las compañeras que iniciaron la agrupación son troskistas, porque yo me identifico con el marxismo hegeliano, porque otras y otros compañeros quieren ser y son otra cosa. Y nosotros no pretendemos imponer un totalitarismo ideológico.

La agrupación Queremos Trabajo Digno está construyendo una manera de convivir, pero sin renunciar a lo que se llama independencia de clase. Nosotros no vamos a subordinarnos al gobierno de **Sheimbaum**, ni lo vamos a defender, tal como no lo hicimos con el gobierno de **López Obrador**, lo que hubiera significado nuestra extinción y fracaso.

Con la lucha que hemos dado, hoy sabemos tres cosas:

1. Es posible demandar legalmente a las dependencias, por el reconocimiento a la relación laboral, sin que se nos despida.
2. Si la persona trabajadora es despedida injustificadamente, es posible lograr reinstalaciones en su mismo centro de trabajo.
3. Se pueden conquistar basificaciones.

Para todo esto necesitamos organizarnos con otros sectores, superando el gremialismo.



La organización es diversa, pero necesitamos comprometernos, para ser más y aminorar los riesgos, porque ¡ojo! hay riesgos: el principal que experimentamos es el despido y el acoso laboral cuando exigimos derechos laborales. Aquí tenemos a cuatro compañeras que fueron despedidas por organizarse, **Flora Aco, Alejandra Sepúlveda, Ameyali Amador y Montserrat Jiménez**, que después de una intensa lucha pudimos volver a reincorporar al trabajo.

Hay muchas tareas a las que propongo nos sumemos, porque la organización es obra de todos y de cada uno. Hemos hecho algunas comisiones para sacar adelante los trabajos.

- Comisión de difusión
- Comisión de redacción
- Comisión de vinculación

Compañeras, compañeros, si seguimos delegando la defensa de nuestro trabajo a otras personas, o relegándola, de manera secundaria, créanmelo, no vamos a poder avanzar. Lo que queremos es una vida digna, ganar el *tiempo libre* para el ocio, para la cultura, para pasar tiempo con nuestra familia, para vacacionar, ¡ganar un mundo! Necesitamos organizarnos, de eso depende nuestro futuro.

Gracias por escucharme.

Fecha de creación

2024/11/10